En la ciudad de Lorca a diez dias del mes de ~~[illegible]~~ noviembre
de mil e seiscientos y ocho años este dia se junta-
ron de conçejo justiçia e regimiento que de yuso sera declarado
es a saber el doctor [illegible] Rodrigo de Alcaraz Felices teniente
de alcalde juez de residençia desta çiudad [illegible]
Ginés Mergelina [illegible] alcalde mayor [illegible] y [illegible]
Mergelina [illegible] alferez mayor capitan
Pedro Felices de Arca Andres Perez teniente
Gomez Garcia Fuellana

Libramiento de Manuel Rubio de 50 ducados

mandaron que el mayordomo de los propios de los
mayordomos de su cargo dé y pague a Juan Garcia de
con Manuel Rubio cinquenta ducados para
que los gaste en los [illegible] y conmunes de su
cargo [illegible] los cavalleros comisarios
de ellos y para ello se le de libramiento en forma
con el y carta de pago se le reçibiran
en quenta

Rodrigo de Alcaraz Felices
Ginés Mergelina
Andres Perez teniente
Cristoval Garcia de Alcaraz [illegible]